



---

## **GCC INFORMA QUE OBTUVO RESOLUCIÓN FAVORABLE DE ANULACIÓN DE LAUDO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL**

**Chihuahua, Chihuahua, 12 de octubre de 2015- Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. (BMV: GCC\* o “la Compañía”)**, informa que obtuvo la anulación sobre el “Laudo Final Sobre Daños”, en el marco del arbitraje internacional iniciado por la Compañía de Inversiones Mercantiles, S.A. (CIMSA) en contra de GCC y/o GCC Latinoamérica, S.A. de C.V. (GCC Latinoamérica) ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC). Esta anulación fue otorgada por el Juzgado Décimo Segundo de Partido en lo Civil y Comercial de La Paz en el Estado Plurinacional de Bolivia, con fecha 9 de octubre del presente año.

La resolución de la Juez Décimo Segundo deja sin efectos el “Laudo Final Sobre Daños” de fecha 10 de abril de 2015, y ordena al Tribunal Arbitral emitir un nuevo laudo. Adicionalmente, conforme a la legislación aplicable en Bolivia, la resolución impide su ejecución hasta en tanto no sea emitido el nuevo laudo.

GCC y GCC Latinoamérica continuarán con la impugnación del “Laudo Parcial Final Sobre Responsabilidad” dictado el 13 de septiembre de 2013, ante los tribunales competentes de Bolivia.

### **Acerca de GCC**

GCC es una compañía líder en los mercados en los que participa en la producción y comercialización de cemento, concreto, agregados y servicios relacionados con la industria de la construcción en México y Estados Unidos. La Compañía tiene una capacidad anual de producción de cemento de 4.6 millones de toneladas.

Fundada en 1941, las acciones de la Compañía cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, con la clave de pizarra GCC\*.

